

CONCLUSIONES DE LAS  
PRIMERAS JORNADAS ARGENTINAS INTERCÁTEDRAS DE  
EDUCACIÓN ESPECIAL. UNIVERSIDADES NACIONALES

BUENOS AIRES, JUNIO DE 1991.

Este encuentro se realizó a partir de la necesidad de conocernos e intercambiar experiencias en el Área de la educación especial.

Los objetivos fueron:

“Analizar críticamente los programas teórico-prácticos de la materia”.

“Socializar experiencias y propuestas a nivel de investigaciones, proyectos y trabajos comunitarios”.

“Evaluar la inserción de la problemática de la Educación Especial en las propuestas curriculares de las Universidades”.

En términos globales, los objetivos fueron ampliamente alcanzados, además se dio la posibilidad de establecer contacto con los responsables de algunas de las políticas educativas, entre ellas, los de la Provincias de Córdoba, Buenos Aires y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Se destacó en general la necesidad de ampliar y difundir principios y alcances inherentes a la educación especial, teniendo como marco los conceptos de normalización e integración, incluyéndolos en las estrategias destinadas al tema del fracaso escolar.

En la disertación de la Dra. Berta de Braslavsky, que sirvió de marco académico a las jornadas, se encuadró a la Educación Especial en el campo pedagógico y se definió su relación con el ámbito de la medicina. Se estableció así mismo, su vinculación con la educación común.

En este sentido se sostuvo la necesidad de preservar el accionar propio de la educación especial y perfilar su alcance en relación con la educación regular en todos sus niveles y modalidades.

Como conclusiones del análisis crítico de los programas, tanto desde el punto de vista temático como bibliográfico, se observaron acuerdos básicos; coherencia en el abordaje de las temáticas y objetivos comunes que apuntaron al desarrollo de actividades que permitieron una mayor relación con la realidad comunitaria de cada región y con cada uno de los sistemas de educación regular.

Se compartieron criterios de selección bibliográfica, se intercambiaron materiales y se observó la necesidad de una actualización constante de la misma.

En relación a los trabajos de investigación y proyectos comunitarios, se evidenció una vasta producción de propuestas desde las cátedras hacia las necesidades regionales; son significativos los esfuerzos de las universidades para integrarse desde la prevención y la atención primaria a sus respectivas comunidades. Para avalar estos esfuerzos, se destacó la importancia de acrecentar los espacios dedicados a la investigación y la publicación de los resultados de las mismas, permitirá una difusión mayor de los logros y alcances de la educación especial, dentro del quehacer educativo general.

Como conclusiones generales con aprobación, de todos los representantes de las Universidades Nacionales, que a continuación se detallan: Jujuy, Córdoba, Católica de Córdoba, Centro de la Prov. de Buenos Aires, San Juan, San Luis, Comahue (regional Viedma), Cuyo, La Patagonia, La Plata, Misiones, Lomas de Zamora, Luján y Buenos Aires se estableció por unanimidad:

1. Enviar notificación por escrito, al Rector de la Univ. del Centro de la Prov. de Buenos Aires, manifestando un profundo desacuerdo ante el cierre de la Cátedra de Educación Especial en la carrera de Ciencias de la Educación, solicitando su inmediata incorporación al Plan de la carrera.

2. Notificar por escrito al Sr. Director Nacional de Educación Terciaria, la necesidad de incorporar en todos los institutos de formación docente, la materia Educación Especial, a fin de garantizar desde la formación misma el cumplimiento del principio de normalización para el logro de la integración de personas con necesidades especiales, en todos los niveles del sistema educativo.



3. Solicitar a las distintas jurisdicciones, que cuenten con centros de perfeccionamiento o escuelas de capacitación docente, incluir seminarios, jornadas, cursos referentes a la educación especial.

4. Comunicar a la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas, las conclusiones de estas Jornadas para su difusión, a través de su Comité Técnico y Asesor respectivamente.

5. Se establece la necesidad de una reunión anual de las cátedras de educación especial, de la universidades nacionales. La Univ. Nac. de Misiones , se propone como sede del encuentro 92, siendo aceptada tal propuesta.

6. Autorizar a los miembros de la Cátedra de Educación Especial, de la Univ. Nacional de Buenos Aires, a comunicar lo indicado en los puntos 1; 2; 3 y 4 de las presentes conclusiones.

Con las presentes conclusiones y agradeciendo el aporte y esfuerzo de los representantes de las distintas instituciones y organismos convocados, se dan por finalizadas las Primeras Jornadas Argentinas Intercátedras de Educación Especial, Universidades Nacionales.

Firma: PROF. JOSE MARIA TOME.